

BOLETIN OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL AIRE

JEFATURA DEL ESTADO

COMUNICADO haciendo público el nombramiento del excelentísimo y reverendísimo señor doctor don Luis Alonso Muñozerro para el cargo de Vicario General Castrense.

En conformidad con el Convenio vigente entre la Santa Sede y el Gobierno español sobre la Jurisdicción Castrense y Asistencia Religiosa de las Fuerzas Armadas, Su Excelencia el Jefe del Estado ha tenido a bien presentar, y el Santo Padre se ha dignado nombrar, para el cargo de Vicario General Castrense, al excelentísimo y reverendísimo señor doctor don Luis Alonso Muñozerro, Obispo de Sigüenza, otorgándole al mismo tiempo el título de Arzobispo titular de Sión.

(Del "B. O. del Estado" núm. 350.)

ÓRDENES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

AUMENTO DE VENTAJAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º de la Orden de este Departamento de 5 de octubre de 1942 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 123), se concede a los Cabos que a continuación se relacionan

el aumento de ventajas de quince pesetas mensuales, por llevar cinco años de efectivo servicio, con los efectos administrativos que a cada uno se señala, cuyo aumento cesarán de percibir a partir del mes siguiente al de la fecha en que fuesen promovidos al empleo de Cabo primero.

A percibir desde 1 de noviembre de 1945.

Cabo (hoy, Cabo primero) Jaime J. Bautista Cano Jiménez, de la Agrupación Central de Automovilismo.

Idem id. id. Ceferino Díez, Adrién, del Quinto Grupo de Automovilismo.

Idem id. id. José Crespi Vidal, de la 61 Unidad de Automovilismo. Rectificación.

A percibir desde 1 de diciembre de 1945.

Cabo (hoy, Cabo primero) José Pereira Paseiro, de la Base Aérea de Alcalá.

Idem id. id. Lorenzo Ripoll Jijaume, de la 61 Unidad de Automovilismo. Rectificación.

Idem id. id. Nicolás Trobat Pastor, de la 61 Unidad de Automovilismo. Rectificación.

Idem id. id. Juan Juliá Cuesta, de la 61 Unidad de Automovilismo. Rectificación.

Idem id. id. José Moya Terrasa, de la 61 Unidad de Automovilismo. Rectificación.

Idem id. id. Francisco Zanoguera Vidal, de la 61 Unidad de Automovilismo. Rectificación.

Idem id. id. Francisco Vich Alemany, de la 61 Unidad de Automovilismo. Rectificación.

Cabo (hoy, Cabo primero) Francisco Pons Pou, de la 61 Unidad de Automovilismo. Rectificación.

Idem id. id. Bartolomé Martorell Muntaner, de la 61 Unidad de Automovilismo. Rectificación.

Idem id. id. Guillermo Tous Llobera, de la 61 Unidad de Automovilismo. Rectificación.

Idem id. id. Ramón Cunill Camps, de la 61 Unidad de Automovilismo. Rectificación.

A percibir desde 1 de enero de 1946.

Cabo (hoy, Cabo primero) Jaime Ferrer Real, de la 61 Unidad de Automovilismo. Rectificación.

Idem id. id. Antonio Llabrés Moranta, de la 61 Unidad de Automovilismo. Rectificación.

Idem id. id. Miguel Domínguez Fortea, del Quinto Grupo de Automovilismo.

A percibir desde 1 de marzo de 1946.

Cabo (hoy, Cabo primero) Manuel Valiño Quiñoa, del Quinto Grupo de Automovilismo.

Cabo Eleuterio Cruz García, del Quinto Grupo de Automovilismo.

Idem José Fornés Vich, de la 61 Unidad de Automovilismo. Rectificación.

Idem Ramón Obrador Monserrat, de la 61 Unidad de Automovilismo. Rectificación.

A percibir desde 1 de abril de 1946.

Cabo Cristóbal Garáu Coll, de la 61 Unidad de Automovilismo. Rectificación.

A percibir desde 1 de enero de 1947.

Cabo (hoy, Cabo primero) Juan Fenoll Soria, de la Academia General del Aire.

A percibir desde 1 de marzo de 1947.

Cabo Teodoro Roperó Alonso, de la Escuela de Observadores.

A percibir desde 1 de julio de 1947.

Cabo Antonio Hernández Hernández, de la 61 Unidad de Automovilismo.

A percibir desde 1 de abril de 1948.

Cabo Simón González Guerrero, del Segundo Grupo de Automovilismo.

A percibir desde 1 de mayo de 1948.

Cabo Antonio Cruz Valencia, de la Mayoría Regional del Estrecho.

A percibir desde 1 de junio de 1948.

Cabo Félix Mena Sanz, de la Agrupación Central de Automovilismo.

A percibir desde 1 de julio de 1948.

Cabo Máximo Díez Iglesias, del Quinto Grupo de Automovilismo.

A percibir desde 1 de octubre de 1948.

Cabo (hoy, Cabo primero) José J. de Cos Antón, del Aeródromo de Jerez de la Frontera.

A percibir desde 1 de mayo de 1949.

Cabo (hoy, Cabo primero) Juan J. Castillo López, de la Escuela de Especialistas.

A percibir desde 1 de octubre de 1949.

Cabo (hoy, Cabo primero) Ricardo González Alonso, de la Tercera Unidad de Protección de Vuelo.

Cabo Gerardo Luna Loarte, del 11 Regimiento.

Idem Juan Roche Maqueda, de la Unidad de Armamento de la Zona Aérea de Marruecos.

Idem Amador Ozcoide Cortabartarte, del Aeródromo de Cáceres.

A percibir desde 1 de diciembre de 1949.

Cabo Francisco Díez Abasolo, de la Unidad de Sanidad de la Región Aérea Pirenaica.

Idem Baldomero Poyato Zafra, de la Unidad de Armamento de la Región Aérea Pirenaica.

Idem Vicente Cordero González, de la Unidad de Sanidad de la Región Aérea Atlántica.

A percibir desde 1 de febrero de 1950.

Cabo Juan Font Gelabert, de la 81 Unidad de Protección de Vuelo.

Idem Fermín F. Navajas Martínez, de la Escuela de Especialistas.

A percibir desde 1 de marzo de 1950.

Cabo Miguel Burgos Romero, de la Unidad de Armamento de la Región Aérea Pirenaica.

A percibir desde 1 de abril de 1950.

Cabo (hoy, Cabo primero) Antonio Bravo Guerra, de la Agrupación Central de Transmisiones.

Cabo José Alcázar Vélez, del 31 Regimiento.

A percibir desde 1 de mayo de 1950.

Cabo José Llevot Maldonado, de las Escuelas de Pilotos Grupo Sur.

Idem Alberto Martínez Soto, de la Escuela de Suboficiales.

A percibir desde 1 de agosto de 1950.

Cabo Tomás Abad Beltrán, de la Base Aérea de Getafe.

Idem Antonio Hornero Zamora, de la Unidad de Servicios de este Ministerio.

A percibir desde 1 de septiembre de 1950.

Cabo Ildefonso López Pérez, del 22 Regimiento.

A percibir desde 1 de octubre de 1950.

Cabo Antonio Aldea Serrano, de la Mayoría Regional de Levante.

Idem Juan Muñoz Aguilera, del Aeródromo de Cáceres.

Idem Ignacio Artigas Martín, del 14 Regimiento.

Idem José Gómez Vilaríño, del 14 Regimiento.

Idem Arturo Sanmartín Polo, del 14 Regimiento.

Idem José Forneas Ramos, del 14 Regimiento.

Idem Anastasio Jiménez Linares, de la Escuela Superior del Vuelo.

Idem Antonio Rojas Pareja, del 22 Regimiento.

Idem José Casero Morejón, del 13 Regimiento.

Idem Ernesto Solana Oteo, de la Escuela de Especialistas.

Idem Carlos Valderrama Torres, de la Escuela de El Copero.

Idem Antonio Escobesa Ruiz, de la Escuela Superior del Vuelo.

Idem Esteban Campos Alvarez, del 21 Regimiento.

Idem Valentín Gutiérrez Santana, del 11 Regimiento.

Idem Enrique Campos Tejada, del 11 Regimiento.

Idem Ignacio Moreno González, del 11 Regimiento.

Idem Victoriano García Martín, del Grupo de Experimentación en Vuelo.

Idem Manuel Salvago Martín, de la Tercera Legión de Tropas.

Idem Fermín Manrique Gutiérrez, del Grupo de Entrenamiento y Transporte del Estado Mayor del Aire.

Idem José M. Sanz Flor, de la Academia General del Aire.

Idem Blas Maluenda Jimeno, del 15 Regimiento.

Idem Fernando Vicente Campos, del 52 Grupo de Hidros.

Idem Francisco Gallardo Calvo, de la Unidad de Servicios de este Ministerio.

Idem Gumersindo Castillo Ruiz, de la Unidad de Servicios de este Ministerio.

Cabo Ramón Garrido Minuesa, de la Unidad de Plana Mayor de la Región Aérea Central.

Idem Pedro Oliver Martínez, de la Escuadrilla del Cuartel General de la Zona Aérea de Marruecos.

A percibir desde 1 de noviembre de 1950.

Cabo Bernabé Morales Romero, de la Primera Bandera de Paracaidistas.

Idem Antonio M. Morcillo Ibáñez, de la Unidad de Servicios de este Ministerio.

Idem Agustín Trujillo Priego, de la Agrupación Central de Automovilismo.

Idem Víctor Bermejo Olivas, de la Escuela de El Copero.

Idem Jesús Cuadrado Morán, de la Unidad de Servicios de este Ministerio.

A percibir desde 1 de diciembre de 1950.

Cabo Eugenio Fondón Alvarez, del Grupo de Experimentación en Vuelo.

Madrid, 15 de diciembre de 1950.

G. GALLARZA

DESTINOS

Nombro Jefe del Sector Aéreo de Tetuán al Coronel del Arma de Aviación don Guillermo Gamir Rubert, sin perjuicio de su actual destino de segundo Jefe de la Zona Aérea de Marruecos, cesando en aquella Jefatura el Teniente Coronel de la misma Arma don Fernando Martínez Mejías, que continuará en el Segundo Regimiento.

Madrid, 15 de diciembre de 1950

G. GALLARZA

LICENCIAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de las Instrucciones aprobadas por Real Orden circular de 5 de junio de 1905 ("Colección Legislativa" núm. 101), he tenido a bien conceder seis meses de licencia, por asuntos propios, para

Europa (excepto Rusia), al Teniente del Arma de Aviación, en situación de "Disponibilidad" en la Región Aérea Central, don Alfredo Fañanás Vázquez.

Madrid, 18 de diciembre de 1950.

G. GALLARZA

A petición del interesado, se concede tres meses de licencia sin sueldo, por asuntos propios, al Auxiliar de primera clase de la Escala de Auxiliares Administrativos, con destino en los Servicios de Intendencia de la Región Aérea de Levante, en Alcantarilla, don Francisco Dolera Izquierdo.

Madrid, 15 de diciembre de 1950.

G. GALLARZA

SITUACIONES

A petición de los interesados, se concede el pase a situación de "Supernumerario" al Capitán del Arma de Aviación don Juan Manuel Santos Suárez Mitjans y al Sargento Mecánico Motorista de Avión del Cuerpo de Especialistas del Aire don Justo Hernández de Gracia, destinados en el 21 Regimiento y en la Escuadrilla de Sondeos, respectivamente, quedando afectos para documentación a la Región Aérea Central.

Madrid, 16 de diciembre de 1950.

G. GALLARZA

De conformidad con lo que determina el artículo 31 de las Instrucciones aprobadas por Real Orden circular de 5 de junio de 1905 ("Colección Legislativa" núm. 101) y demás disposiciones complementarias, cesa en situación de "Reemplazo por enfermo" el Sargento del Arma de Aviación don José Rodríguez Martín, volviendo a la de "Actividad" y quedando en la de "Dispónible forzoso" en la Región Aérea del Estrecho.

Madrid, 16 de diciembre de 1950.

G. GALLARZA

Disposiciones de otros Ministerios

ORDENES

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 21 de noviembre de 1950 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval al Teniente Coro-

nel de Ingenieros Aeronáuticos don José Manuel Cavanilles Riva y otros.

Con motivo del viaje marítimo realizado a Roma por un grupo de piragüistas del S. E. U., Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos ha tenido a

bien conceder la Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, de segunda clase, a don José Manuel Cavanilles Rivas, Teniente Coronel de Ingenieros Aeronáuticos.

Madrid, 21 de noviembre de 1950.

REGALADO

(Del "B. O. del Estado" núm. 329.)